



RESOLUCION No. 591-P/CND-IPD-91

Lima, 15 de JULIO de 19 91

Visto el Oficio No.011-91, presentado por la Federación Peruana de Motociclismo;
CONSIDERANDO :

Que, la Federación recurrente solicita al IPD autorización oficial para que su delegación deportiva pueda participar en el Grand Prix (Campeonato Mundial) y Campeonato Latinoamericano de Motocross, que se realizarán del 18 al 29 de Julio de 1991 en la ciudad de Sao Paolo- BRASIL;

Que, corresponde al IPD autorizar la participación de representaciones deportivas - nacionales en eventos que se efectúen en el extranjero;

Con las opiniones favorables de la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, Oficina de Asesoría Jurídica y Dirección Ejecutiva Nacional;

De conformidad con el inciso 12) del Art.9° y Art.77° del Decreto Legislativo No.328 Ley General del Deporte y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86; y

Con cargo a dar cuenta al Consejo Nacional del Deporte;

SE RESUELVE :

Artículo 1° .- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Motociclismo para que su delegación deportiva integrada por PEDRO VENTURO MARKOCH (Delegado), JULIO CHIANG NICOLINI (Deportistas) y DR. JULIO CHIANG ALARCON (Mecánico), viaje a la ciudad de Sao Paolo- BRASIL a participar en el GRAND PRIX (CAMPEONATO MUNDIAL) y CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE MOTOCROSS, que se realizarán del 18 al 29 de Julio de 1991.

Artículo 2° .- De conformidad con el Art.77° del Decreto Legislativo No.328 y Art.-76° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo No.07-86-ED de 13.03.86, la indicada delegación deportiva está exonerada de los impuestos sobre signos de aviación a que se contrae el Decreto Legislativo No.209 del impuesto a los Bienes y Servicios del Decreto Ley No.22317 modificado por el Art.2° del citado Decreto Legislativo No.209 y del impuesto a los viajes al exterior de los Decretos Leyes Nos.-22317 y 24030; y del impuesto a que se refiere el Decreto Legislativo No.554 y normas modificatorias contenidas en el Decreto Supremo No.056-90-EF de 25.02.90.

Artículo 3° .- El costo que ocasione el indicado viaje, no afectará el Presupuesto de la Federación Peruana de Motociclismo ni del IPD.

Artículo 4° .- Al término del citado evento internacional, la Federación Peruana de Motociclismo tiene quince (15) días para emitir su Informe Técnico a la Dirección Nacional de Deporte de Afiliados, el incumplimiento a esta disposición originará que el IPD no de trámite al próximo pedido de autorización de viaje al extranjero.

Regístrese y comuníquese,

RCN/DINADAF
MCL/ckz.
Exp.No.02956



Dr. LUIS PIRATI PRADO
PRESIDENTE
Consejo Nacional del Deporte

Antecedentes Res. N. 591-P/KND-IPJ-PJ

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. MOTOCICLISMO

NUMERO

02956

REF.

Of. 111-FEPAM-91 de 12.7.91

Fecha de INGRESO:

Hora:

Numero de Folios:

Registrado por:

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

Fecha

Hora

ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Pedro Venturo M., Julio Chiang Nicolini, Julio Chiang Alarcón, quienes viajarán a Sao Paulo, para participar en el Grand Prix (Campeonato Mundial) y Camp. Latinoamericano de Motocross.

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

No. 02956

No. de Folio

Observaciones:

5

**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
(I. P. D.)**

HOJA DE REGISTRO Y CONTROL

NOMBRE:

FED. PER. MOTOCICLISMO

NUMERO

REF.

Of. 111-FEPAM-91 de 12.7.91

Fecha de INGRESO:

Hora:

Numero de Folios:

Registrado por:

ASUNTO: Autorización de viaje a favor de los Sres. Pedro Ventura M., Julio Chiang Nicolini, Julio Chiang Alarcón, quienes viajarán a Sao Paulo, para participar en el Grand Prix (Campeonato Mundial) y Camp. Latinoamericano de Motocross.

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

Fecha

Hora

5

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

Fecha

Hora

4

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

Fecha

Hora

3

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☐ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

Fecha

Hora

2

Pase a:

Remitido por:

Recibido por:

☐ ANTECEDENTES

☐ INFORMAR

No.

☐ ARCHIVO

☐ PREP. RESPUESTA

No. de Folio

☒ CONOCIMIENTO

☐ TOMAR ACCION

☐ AUTORIZACION

☐ TRAMITAR

Observaciones:

Fecha

Hora

1



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
Volumen Documentación
FOLIO No. 01
uno

FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

OFICIO # 111

REGISTRADO

Fecha 15/07/91

Firma

Lima, 12 de Julio de 1991

Senor
Rodolfo Cremer Nicoli
DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES
DE AFILIADOS
Presente.-



Senor Director:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., con el fin de solicitarle la Resolución de Autorización, la exoneración de los impuestos de signos de aviación, impuestos a los viajes y servicios, el impuesto del viaje al exterior, así como las respectivas cartas para AEROPERU y CORPAC, para nuestra delegación: Sr. PEDRO VENTURO MARKOCH (DELEGADO) con L.E.No. 09144514, domiciliado en la Calle Emilio Velarde # 133 urb. Vista Alegre - SURCO, JULIO CHIANG NICOLINI (DEPORTISTA) de 17 años de edad, con B.M.# 18/107 - TIPO ORD34A, domiciliado en la Av. Arequipa # 2450 - LINCE y el Dr. JULIO CHIANG ALARCON, (MECANICO) de 60 años de edad, con L.E.No. 07414556, domiciliado en la Av. Arequipa # 2450 - LINCE, quienes viajarán a la ciudad de SAO PAULO - BRASIL, para participar en el GRAND PRIX (CAMPEONATO MUNDIAL) Y CAMPEONATO LATINOAMERICANO DE MOTOCROSS, a realizarse en el CIRCUITO CAMPOS DE JORDAO y CANELINHA, del 18 al 29 de Julio del año en curso.

Cabe indicar que el mencionado deportista, viajará con su respectiva motocicleta.

Los antes indicados senores, no irrogarán gastos al Instituto Peruano del Deporte, ni a la Federación Peruana de Motociclismo. Adjuntamos fotocopias de, Fax de invitación, Certificado Médico, compromiso de retorno y recibo de pago por viaje al exterior de Tesorería IPD.

Agradeciéndole de antemano la atención que le brindará al presente, le reiteramos los sentimientos de nuestra mayor consideración.

Atentamente

[Signature]



[Signature]

LUIS FIGARI MONACO
SECRETARIO

ROBERTO BELMONTE VERGARA
PRESIDENTE



CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFAX 459683

ULM

**UNION LATINOAMERICANA DE MOTOCICLISMO**

Miembro Asociado a la Fédération Internationale Motocycliste



09 JUL. 1991

PARA: Roberto Belmonte V. - Presidente FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO.

DE: Teodardo Estrada - Primer Vice-Presidente ULM

Apreciado Roberto:

Tengo el placer de invitar a los pilotos peruanos de motocros 125cc a un doble evento. a) Grand Prix de Motocross de Brasil 125cc (Campeonato Mundial) y b) Campeonato Latinoamericano de Motocross 125cc, en Brasil.

Condiciones: La Confederação Brasileira de Motociclismo ofrece:

- * 1 Pasaje para el Campeón Nacional (JULIO CHANG) o en su defecto el mejor clasificado.
- * Pago del transporte de la moto. PERU-BRASIL.
- * Facilidades aduanales.
- * Transporte interno
- * Alojamiento y comida en Hotel de primera clase.
- * Premiación en metalico para el Campeonato Latinoamericano conforme la siguiente escala.

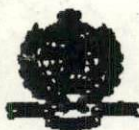
1er. Lugar	US\$. 1.500,00
2do. Lugar	US\$. 800,00
3er. Lugar	US\$. 700,00
4to. Lugar	US\$. 500,00
5to. Lugar	US\$. 500,00

Las delegaciones de cada país invitadas pueden participar con un máximo de 5 pilotos, 2 mecánicos, 1 Delegado quienes tendran opciones a toda la oferta con excepción del pago del pasaje y transporte de la moto. IMPORTANTE los pilotos quienes participen en el Mundial no recibirán Premios de Partida, pero si Premios de llegada o clasificación. Confirmar URGENTE a la ULM y a la C.B.M.

LOS EVENTOS:

- a) El Grand Prix de Brasil se efectuará el 21 de Julio, en el Circuito Campos de Jordao. Los pilotos deben llegar entre el Jueves 18 y el Viernes 19 de Julio a Sao Paulo, desde donde serán trasladados al Circuito por cuenta de la Organización.

...../

**UNION LATINOAMERICANA DE MOTOCICLISMO**

Miembro Asociado a la Fédération Internationale Motocycliste



ULM

- b) El Campeonato Latinoamericano se realizará el -
próximo Domingo 28 de Julio en CANELINHA, en -
Santa Caterina. La C.B.M. pagará los gastos de -
estadía de las Delegaciones desde el 18/07/91 al
28/07/91 o 29/07/91 si fuera necesario .

El Latinoamericano se correrá en (3) mangas de -
25 minutos más 2 vueltas cada una.

EL CIRCUITO:

Se llama Crossodromo ARTUR ADOLFO JACHOWISZ, lon-
gitud 1.750 metros. Anchura: 6 metros.

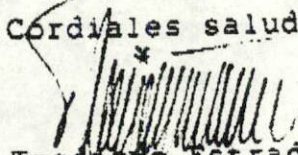
La ULM y la CBM desean que los pilotos participen
en ambos eventos y es una condición impuesta por
el Organizador.

REQUISITO PARA INGRESO DE LA MOTO:

Debe llevar (1) factura de propiedad o un oficio
firmado y sellado por la Federación en original y
2 copias. Las motos deben viajar como equipaje -
acompañado. Los participantes deben confirmar por
Fax a la ULM: Dirección ULM/CARACAS-VENEZUELA
FAX No. (58)2-2632326 o CBM SAO PAULO - BRASIL,
FAX No. 0055-11-5337664.

Para cualquier información dirigirse a la ULM o
C.B.M.

Cordiales saludos.


Teodoro Estrada
Primer Vice-Presidente ULM





Dr. Luis Mendiola Markoch

MEDICINA INTERNA

C. M. P. 14849

DEL DEPARTAMENTO

VOLIO No 04

Quito

Rp

El médico que suscribe
certifica haber examinado
al Sr. Pedro Ventura Markoch,
encontrándolo en perfecto
estado de salud física y
mental.

Se expide el presente certificado
a solicitud del interesado

LUIS A. MENDIOLA MARKOCH

Médico - Cirujano

C.M.P. Nº 14849

lunes, 12 de julio 1991



Dr. Luis Mendiola Markoch

MEDICINA INTERNA

C. M. P. 14849

DEL DEPORTE

Vol. 05

Cirujano

Rp.

El médico que suscribe certifica haber examinado al Sr. Julio Chiong Nicolini, encontrándolo en perfecto estado de salud física y mental. Se expide el presente certificado a solicitud del interesado.

Lima, 12 Julio 91.

LUIS A. MENDIOA MARKOCH

Médico - Cirujano

C.M.P. Nº 14849



Dr. Luis Mendiola Markoch
MEDICINA INTERNA
C. M. P. 14849

DEL DEPORTE

BOLETO No. 06

Luis

Rp.

El médico que suscribe certifica haber examinado al Sr. Julio Chiang Alarcón, encontrándolo en perfecto estado de salud física y mental. Se expide el presente certificado a solicitud del interesado

Lima, 12 Julio 91

LUIS A. MENDIOA MARKOCH
Médico - Cirujano
C.M.P. N° 14849



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

DEL DEPORTE
BOLSA No 02
CITE

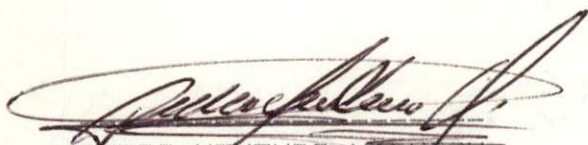
FEDERACION PERUANA DE MOTOCICLISMO (FPEM)

Afiliada a la FIM y la ULM

COMPROMISO DE RETORNO

Los señores PEDRO VENTURO MARKOCH, JULIO CHIANG NICOLINI y JULIO CCHIANG ALARCON, se comprometen a retornar al Perú, en cuanto concluya el CAMPEONATO GRAND PRIX Y LATINOAMERICANO DE MOTOCROSS, los cuales se llevarán acabo en la ciudad BRASIL del 18 al 29 de Julio de 1991.

Lima, 12 de Julio de 1,991.


PEDRO VENTURO MARKOCH
L.E. # 09144514
DELEGADO


JULIO CHIANG NICOLINI
B.M. # 18/107
DEPORTISTA


JULIO CHIANG ALARCON
L.E. # 07414556
MECANICO



CASILLA: ESTADIO NACIONAL PUERTA 29 - LIMA - PERU - TELEFAX 459683



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE
Oficina Central de Administración - Unidad de Tesorería
TESORERIA

DEL DEPORTE
 Remite Documentación
 FOLIO No 08
 04/10

APLICACION	INTIS
Semred	
Exámen Médico	
CEDE	
Carnet - Constancia - Certificado	
Alquiler de Auditorio, Salas de las Americas	
Autenticación	
Alquiler de Bares y Kioskos	
Alquiler de Casas Deportivas	
Alquiler de Casetas	
Estacionamiento de vehiculos	
Publicidad	
Servicio de Luz	
Ingreso de Personas	
Derecho de Trámite (3 PERSONAS)	2.52
Servicio de Télex y Teléfono	
Alquiler de locales Deportivos	
Copias Xerox	
Ambulantes	
1% Donaciones	
Donaciones	
Devaluaciones	
Ventas de Libros y Folletos	
Otros Ingresos - Especificar	
TOTAL Sr.	2.52

RECIBO No 2466 -91

He recibido de: PEDRO

VENTURO

La suma S/. 2.52

Intis.

Para aplicar en las cuentas que se detallan.

Lima, 22 de 07 de 1991



Sello y Firma del Tesorero

[Handwritten signature]

Observaciones: